



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-03-000-2025-01140-01

Que mediante providencia de 28 de mayo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la impugnación que **OMAR GARCÍA RODRÍGUEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL** de esta Corporación profirió el 26 de marzo de 2025, dentro de la acción de tutela que presentó la parte recurrente contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, a la cual se vinculó a las demás partes e intervenientes en el asunto que dio origen al presente mecanismo. Resolvió:

“**PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LIDIA NIÑO, FERNANDO HERRERA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 20 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor